

DISPONGO

«Aprobar definitivamente modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida en manzana situada entre la calle Morería y avenida del Guadiana (modificación n.º 26)».

Contra la citada disposición que deberá ser publicada en el D.O.E., cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en un plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, al amparo de lo establecido en la Ley 2/1984, de 7 de junio del Consejo de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. suplemento n.º 51 de 10 de julio).

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 9 de noviembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre información pública de la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras: «Complementario n.º 1 del proyecto del Nuevo Puente sobre el río Guadiana y conexiones, Badajoz».

Para la ejecución de la obra «Complementario n.º 1 del proyecto de Nuevo Puente sobre el río Guadiana y conexiones en Badajoz, desdoblamiento de la

calzada de la CN-523 (P.K. 88), estación elevadora para el sector "R", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican en anexo, así como derechos de servidumbre.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 31 de octubre actual, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días, para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferentemente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., prensa regional, B.O. de la Provincia de Badajoz y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badajoz.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, Servicio de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n, donde, asimismo, podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado servicio, en horas de oficina.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE PROPIETARIOS

Margen izquierda

N.º PARCELA SEGUN PLANO CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE	TIPO DE OCUPACION ACTUAL
A 58660-02	José Sáez Montoro	840	Sin edificaciones
B 58660-01	Salvador Sáez Baeza	1.012,60	Sin edificaciones
C 60682-01	Hnos. Sáez Castellanos Faustina Caña Gallardo	315	Sin edificaciones

Estación elevadora

N.º PARCELA SEGUN PLANO CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE	TIPO DE OCUPACION ACTUAL
59 y 40	Eleuterio López González y Diego Pérez Carrasco	7.528,00	Solar

Camino de acceso

N.º PARCELA SEGUN PLANO CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE	TIPO DE OCUPACION ACTUAL
44	Miguel Sánchez Sánchez	1.575,00	Solar

Postes

N.º PARCELA SEGUN PLANO CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE	TIPO DE OCUPACION ACTUAL
44	Miguel Sánchez Sánchez	24,75	Regadío

Servidumbre tendido eléctrico

N.º PARCELA SEGUN PLANO CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE	TIPO DE OCUPACION ACTUAL
44	Miguel Sánchez Sánchez	8.190,00	Regadío

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 127/1989, de 21 de noviembre, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por el que se dispone el cese de Don Francisco Guisado Borrallo como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación

del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de noviembre de 1989,

DISPONGO

El cese de Don Francisco Guisado Borrallo como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 21 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y
Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudicarán definitivamente las obras de «Construcción de un Centro Ocupacional de Minusválidos, 1.ª fase en Moraleja (Cáceres)».

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante Contratación Directa, de las obras de «Construcción de un Centro Ocupacional de Minusválidos, 1.ª fase en Moraleja», se resuelve adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa AU-RELIO GRIDILLA, S.A. por un importe total de CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTAS

OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS (160.783.336 pesetas).

Mérida, 27 de octubre de 1989.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.ª JESUS LOPEZ HERRERO

RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudicarán definitivamente las obras de «Construcción de una Guardería Infantil en Badajoz».

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de «Construc-